



### ACTA SESION EXTRAORDINARIA N° 03/2014

Fecha	Martes 27 de Mayo de 2014
Lugar	Salón Carlos María Sayago
Hora	15:00 hrs. Primera citación 15:15 hrs. Segunda citación
Intendente Regional Presidente Consejo Regional de Atacama	Sr. Miguel Vargas Correa
Secretaria Ejecutiva (S)	Sra. Herminia Castillo López

Consejeros Titulares		Asistencia
01	Alegría Olivares, Roberto	Sí
02	Castillo Julio, Javier	Sí
03	Cid Versalovic, Sofía	Sí
04	Del Portillo Godoy, Yasna	Sí
05	Ghiglino Pizarro, Fernando	Sí
06	López Rivera, Marcos	Sí
07	Madero Santana, Francisco	Sí
08	Mánquez Vicencio, Gabriel	Sí
09	Muñoz Lagos, Wladimir	Sí
10	Quezada Araya, Amada	Sí
11	Reyes Cuello, Manuel	Sí
12	Rojas Tapia ,Rodrigo	Sí
13	Ruíz Valenzuela, Luis	Sí
14	Santana Castillo, Juan	Sí

**A.- Citación:**

La Sesión Extraordinaria N° 003/2014 fue acordada en sesión ordinaria N° 012/2014 de fecha 20 de mayo del 2014 y enviada vía correo electrónico el jueves 22 de mayo del 2014.

---

**B.- Excusas por inasistencia:****C.- Tabla.****1.- Definir la Asignación de Recursos FIC 2014 a las Propuestas presentadas por las Agencias Ejecutoras.**

La consejera Sofía Cid, en su calidad de presidente de la Comisión de Ciencia y Tecnología, manifiesta que a partir de la propuesta que realizaron las agencias ejecutoras, esta comisión trabajó en dos sesiones de comisión ampliada y dos sesiones de comisión, en las cuales se llegó al siguiente acuerdo, que espera sea aprobado por el pleno.

**INNOVA CORFO. Se aprobó financiar el Programa de Apoyo al entorno para el emprendimiento y la innovación, monto de 220 millones 500 mil pesos.** No se aprobaron más recursos porque la explicación que dio su director regional es que cuentan con recursos para el 2014, de los años anteriores.

**CORFO. Se aprobó financiar el Programa Emprendimiento región de Atacama, (Capital Semilla), 183 millones 750 mil pesos.**

**CONICYT. De las propuesta presentadas se aprobó financiar los Diplomados en Temáticas de CTI (Ciencias, Tecnologías e Innovación) 141 millones 750 mil pesos; Atracción de Programas de Magister a Regiones en temas de Ciencias, Tecnologías e Innovación 147 millones de pesos; Equipamiento de Investigación Científica y Tecnológica 157 millones 500 mil pesos; Acceso a equipamientos de investigación científica y tecnológica 21 millones de pesos; Seminarios y Talleres de Ciencia y Tecnología 21 millones de pesos; Proyectos de I + d (FONDEF) Investigación y Desarrollo 378 millones de pesos. **TOTAL CONICYT 909 millones 563 mil pesos.****

**CCIRA.** De los estudios presentados por la CCIRA, la Comisión propone fusionar el Proyecto Medición de la situación laboral de las comunas de Atacama, con la iniciativa Construcción de un simulador de la Economía regional. Quedarían fuera las comunas de Vallenar y Copiapó, por contar con los indicadores para la medición del desempleo. Total aprobado 240 millones; Desarrollo de una estructura de apoyo a la gestión de los recursos hídricos del valle del Huasco por 145 millones de pesos; Perfiles de aplicaciones de tecnologías energías renovables no convencionales (ERNC) para los sectores de turismo y mediana minería en la provincia de Chañaral, por 40 millones; Estudio de viabilidad en la cuenca del río Huasco para cultivo de peces en agua dulce (Camarón de río, Truchas) mediante sistema de acuaponía y recirculación de agua para producción de hortalizas, 80 millones.

Distribución de los recursos FIC 2014:

<b>INNOVA</b>	<b>220.500</b>
<b>CORFO</b>	<b>183.750</b>
<b>CONICYT</b>	<b>909.563</b>
<b>CCIRA</b>	<b>530.250</b>
<b>Total fondo FIC 2014</b>	<b>1.844.063</b>

Por último, la consejera Cid precisa que para los estudios de la CCIRA se tomaron en cuenta que hubiese paridad de las provincias y la región completa.

El consejero Rodrigo Rojas plantea su preocupación por la cartera de proyectos presentada, la cual en su opinión, no representa los lineamientos políticos, programas y metas del Gobierno de la Nueva Mayoría para estos 100 días. Insiste en que le preocupa no saber cuáles son las prioridades que le quiere dar el Gobierno a cada uno de estos programas. No obstante ello y validando por cierto el trabajo realizado por la comisión, el equipo de profesionales hizo hincapié en priorizar aquellos proyectos socialmente aceptables y que obviamente ayudarían a contribuir a una mejor distribución de los recursos.

A su juicio, debe haber un llamado para que los equipos técnicos con sus respectivos servicios analicen cuáles son las prioridades de la región en cuanto a los programas y proyectos que se están presentando. Porque sería interesante saber de qué manera contribuye a la seremía respectiva un estudio de viabilidad en la cuenca del río Huasco, para cultivo de peces en agua dulce. Se pregunta si este estudio forma parte de la importancia o prioridades que cada uno de los seremis de las carteras quiere dar a la forma en la cual se invierte.

Finalmente, el consejero llama a los equipos a cargo de coordinar los proyectos y las inversiones, con el fin que como consejeros regionales y cuerpo colegiado puedan tomar las decisiones en beneficio de lo que son las prioridades para el Gobierno y que en estos estudios no quedó representado.

Por su parte, el consejero Francisco Madero explica que la comisión en conjunto con los profesionales del Gobierno Regional hizo lo humanamente posible para sacar adelante esta propuesta, bastante acotada y sin alternativas de modificar con otros proyectos o estudios. También, le preocupa que no se haya presentado a través de la CCIRA ningún estudio relacionado con desarrollo para la región.

Del mismo modo, le intranquiliza no tener información respecto de los resultados de estos estudios, respecto a la transferencia de conocimiento al usuario final que es la sociedad de Atacama. Por tanto, cree que no es posible que esta comisión siga actuando de buzón y que se soslaye el verdadero trabajo que debiera tener el Consejo como ente político y llevar a un nuevo estado a la región de Atacama.

El Presidente del Consejo comparte la preocupación del consejero Rojas y Madero que claramente las decisiones sobre estas materias deben estar alineadas a las decisiones de Gobierno, los énfasis y ejes de desarrollo de la región, como también por cierto una mirada más amplia y concordada con el Consejo Regional.

Por su parte, el consejero Wladimir Muñoz señala que las propuestas que se presentan al pleno del Consejo son conocidas y concordadas con el Ejecutivo. Por tanto, lo que le corresponde a los consejeros es aprobar, modificar o sustituir. Así se trabajan las propuestas y lo que podría hacerse es trabajar los próximos concursos con algunos énfasis o marcos presupuestarios para las agencias ejecutoras. Coincide con los otros consejeros en que no se sabe si los programas, proyectos o estudios que se presentan son realmente los que a la gente o a la región le interesan. Aclara que por tiempo y plazos establecidos se trabajó en la comisión buscando las mejores iniciativas y es lo que se presentó. Comparte en que todo es perfectible de mejorar y tienen una tremenda oportunidad en los proyectos que van a concurso donde se puede hacer una selección más detallada y orientar los proyectos de acuerdo a los ejes estratégicos y a lo que el actual Consejo Regional quiere.

La consejera Sofía Cid aclara que en la comisión de Ciencia y Tecnología ampliada se recibió y escuchó a todas las agencias ejecutoras de CORFO como de la CCIRA, quienes explicaron en detalle los estudios y proyectos.

El consejero Fernando Ghiglino se refiere a la imparcialidad del trabajo desarrollado por los consejeros, tanto del actual Consejo como del anterior,

seleccionando las mejores alternativas y proyectos que se presentan al pleno y que forma parte de la propuesta del Ejecutivo. Lo que se hizo con esta propuesta es lo que se ha hecho siempre, tal vez los consejeros sí requieren mayor información sobre la función de CCIRA, agencia que nació en la administración anterior de la Presidenta Bachelet para desarrollar proyectos regionales. Sugiere realizar una sesión ampliada para conocer más acerca de la función de la CCIRA.

Sobre el particular, el consejero Juan Santana plantea que el Presidente Consejo Regional desde su calidad de Intendente debiera propender a una política que busque de alguna forma democratizar todo lo que dice relación con la elaboración de proyectos, programas, estudios, generando vínculos e incidencia que permita avanzar en esta dinámica política y en función de la realidad de cada una de las comunas de la región de Atacama. Hace presente que cada uno de los consejeros está llamado a manifestar la posición política de las personas de Atacama.

Dentro de este contexto, el consejero Marcos López hace presente que las líneas básicas de inversiones surgentes están en una propuesta del PROPIR que fue entregada al Consejo, las cuales no necesariamente representarían una mirada estratégica de desarrollo, por lo tanto, le gustaría que se iniciara un trabajo de conversación con los equipos técnicos respecto de cuáles son las miradas estratégicas de la región, de manera de tener una cierta claridad hacia qué dirección intencionar la inversión, cualquiera sea los ámbitos de desarrollo de la región.

Finalmente, manifiesta que existe un compromiso con la comisión de Ciencia y Tecnología de comenzar el trabajo en septiembre, de manera tal que esta discusión no los pille de la misma forma que ahora y que se tome el acuerdo que el CORE pueda discutir con la agencia ejecutora los proyectos de estudios y desarrollo que se van a proponer para el próximo año, para sí no discutir sobre la pertinencia o no pertinencia de las propuestas que se hagan, sino que llegar a una línea de trabajo concordada antes del proceso de discusión y asignación de los recursos.

Por su parte, el consejero Javier Castillo señala que tienen claro que el mecanismo no es nuevo, ya han tenido varias reuniones donde han expresado lo mismo, pero es lo que hay y tienen que votar bajo esas condiciones. No obstante ello, como comisión han tenido una muy buena gestión, porque han sostenido reuniones con la CCIRA, fueron invitados dos días a un encuentro en Santiago, por tanto información han tenido y saben en qué se están moviendo. Sin embargo, le preocupa que cuando se habla de ciencia y tecnología todo se enfoque hacia la tecnología y no a la ciencia, donde además es difícil avanzar por la estructura que tiene el FIC como tal. A partir de allí y emulando la experiencia que tuvieron con la comisión de Medio Ambiente donde se tomó un acuerdo de reunirse con todas las seremías que tienen que ver con el tema, sugiere enfocarse en el programa regional y desde allí sacar una visión, para no discutir proyectos particulares, sino tener una visión macro. En conversación con la directora de CORFO se pudo dar cuenta que acá no hay ninguna herramienta que le entregue más margen que el que hoy existe. A su juicio, esto pasa por cambiar la mirada hacia lo que quieren los habitantes de Atacama, pero esto debe ser a través de la realización de un estudio real de ciencias sociales, con todos sus métodos y criterios científicos que permitan dar cuenta de lo que se quiere y se debe hacer.

El consejero Francisco Madero pregunta cómo puede hacer llegar al Ejecutivo las necesidades y proyectos que tienen las comunas que representa, para que éstos posteriormente sean canalizados por el FIC o la CCIRA. Pregunta quién puede garantizar que los proyectos, programas y estudios sean levantados desde las propias bases comunitarias a las cuales representan los consejeros regionales.

Sobre el particular, el Presidente del Consejo aclara que los consejeros regionales no pueden postular proyectos, a lo más acercarse a las entidades ejecutoras, sugerir y manifestar preocupación con las entidades que postulan iniciativas. Aprovecha de señalar que se está en proceso de elaboración del Plan

Regional de Desarrollo 2014-2018, el cual tendrá como elemento central para su formulación la estrategia de Desarrollo Regional, el Programa de Gobierno de la Presidenta, los énfasis y ejes definidos para la región.

A petición del Presidente del Consejo, el jefe de división Willians García y Cristian Pérez, explican los temas procedimentales respecto de la postulación de estas iniciativas presentadas por las agencias ejecutoras.

Respecto al tema, el jefe de división Willians García señala que el primer procedimiento fue aprobar las bases, las cuales fueron revisadas y aprobadas por este Consejo. Sin embargo, hay que aclarar que hoy no están los elementos para indicar la elección del proyecto, por tanto hoy se está trabajando con ofertas de estudios que presentan entidades que están haciendo innovación y la agencia con la cual están trabajando y que es la más cercana es la CCIRA, quienes como corporación están planteando estudios que –se estima- son necesarios para la región. Sin embargo, al no tener una política ni un lineamiento, nadie puede decir cuál estudio es mejor que otro, porque no se sabe al fin al cabo si contribuye o no contribuye, por eso, el Intendente ha pedido hacer la evaluación de impacto de los estudios que hoy se están terminando y si están generando los resultados esperados.

Por su parte, el jefe de división Cristian Pérez señala que existe coordinación con los distintos organismos públicos para revisar la política de innovación a nivel regional. También, se conversó con la CCIRA para analizar los estudios que tienen y las propuestas que podrían llevarse a cabo, pero todo en base a la estrategia regional y el programa de Gobierno. El resultado de los estudios y conclusiones es otro tema que se abordó con la CCIRA y se solicitó.

Finalmente, el profesional se refiere al estudio de potencial geotérmico para la región de Atacama, que no fue aprobado, pero que está en carpeta, por la trascendencia que tendría, porque permitiría tener antecedentes para tomar buenas decisiones al respecto.

La consejera Amada Quezada aclara que si bien es cierto los consejeros representan a una ciudadanía que los eligieron a través del voto popular, no es menos cierto que los anteriores también eran electos por un conglomerado que los respaldaba. Solicita que se deje de mencionar este tema en respeto a los compañeros Waldimir Muñoz y Fernando Ghiglino, quienes se ganaron el respeto con su accionar y la prueba está que la ciudadanía les respaldó para las elecciones populares. Asimismo, considera sumamente interesante lo planteado por el consejero Madero, pero cree que debiera ser a posterior, dado que lo que se requiere hoy es validar la propuesta que hace la Comisión de Ciencia y Tecnología, quien se tomó horas y días en analizar la cartera presentada, luego de un trabajo acucioso con los organismos técnicos, tomando en consideración además que esta comisión fue elegida democráticamente. Sugiere sancionar la propuesta de la Comisión.

Por su parte, el consejero Luis Ruiz comparte el acento que pone el consejero Madero en la necesidad de presentar proyectos con una mirada de región, porque no han tenido el espacio para conversar y trabajar con una mirada de región la visión y posición de cada uno de los alcaldes, mirando su comuna en el contexto regional y no en la individualidad. A su juicio, a partir de este encuentro podrán tener la visión política que les permita mirar a la región de Atacama hacia el 2018, con iniciativas personales o apartando las iniciativas que propongan los alcaldes. Necesitan este espacio para trabajar con los alcaldes.

A juicio, del consejero Madero en este tema se está trabajando desde la oferta y no desde la demanda. Por tanto, hay que preguntarse si “somos capaces de revertir esta situación en virtud de la calidad de autoridades públicas”. También, cree que es necesario cambiar las bases en virtud a lo que quieren como Gobierno Regional. Del mismo modo, la política de innovación es clave en este tema, la cual no conoce. Por

último, el encadenamiento virtuoso es muy importante, porque el estudio no puede quedar al libre albedrío de quien lo puede o quiera utilizar, porque eso sería botar la plata. Para concebir un estudio se tiene que propender a un encadenamiento virtuoso que permita generar fomento productivo.

El consejero Marcos López sugiere incorporar dentro del acuerdo las conversaciones con CCIRA, CORFO, CONICYT, porque lo que se está pidiendo es más diálogo con las empresas ejecutoras.

Luego de otros comentarios al respecto, se adopta el siguiente acuerdo:

**Acuerdo N° 1 (14 Consejeros presentes)**

“Aprobar por unanimidad la oferta de distribución de recursos FIC para Agencias Ejecutoras INNOVA, CORFO, CONICYT y la Corporación Regional de Desarrollo CCIRA, de acuerdo a marco presupuestario Resolución Exenta CORE N° 46 del 24 de abril de 2014, en base a lo analizado por la Comisión de Ciencia y Tecnología, según detalle que forma parte integrante de este acto”

**Agencia Ejecutora: INNOVA**

N°	Nombre iniciativa	Monto Total Aprobado (M\$)
1	PROGRAMA DE APOYO AL ENTORNO PARA EL EMPRENDIMIENTO Y LA INNOVACIÓN.	210.000
		210.000
	Administrativos	5% Gastos 10.500
		<b>220.500</b>

**Agencia Ejecutora: CORFO**

N°	Nombre iniciativa	Monto Total (M\$)
1	EMPRENDIMIENTO REGIÓN DE ATACAMA (CAPITAL SEMILLA)	175.000
		175.000
		5% Gastos Administrativos 8.750
	Total CORFO:	<b>183.750</b>

**Agencia Ejecutora: CONICYT**

N°	Nombre iniciativa	Monto Total (M\$)
1	DIPLOMADOS EN TEMÁTICAS DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION	141.750
2	ATRACCIÓN DE PROGRAMAS DE MAGÍSTER A REGIONES EN TEMAS DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION	147.000
3	EQUIPAMIENTO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA	157.500
4	ACCESO A EQUIPAMIENTOS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA	21.000
5	SEMINARIOS Y TALLERES DE CIENCIA Y TECNOLOGIA	21.000
6	PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO (FONDEF)	378.000
		<b>866.250</b>
		5% Gastos Administrativos 43.313
	Total CONICYT:	<b>909.563</b>

**Agencia Ejecutora:** CCIRA (Corporación para la Competitividad e Innovación de la Región de Atacama)

N°	Nombre iniciativa	Monto Total (M\$)
1	CONSTRUCCIÓN DE UN SIMULADOR DE LA ECONOMÍA REGIONAL CON MEDICIÓN DE LA SITUACIÓN LABORAL DE LAS COMUNAS DE ATACAMA.	240.000
2	DESARROLLO DE UNA ESTRUCTURA DE APOYO A LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS HÍDRICOS DEL VALLE DEL HUASCO	145.000
3	PERFILES DE APLICACIONES DE TECNOLOGÍAS ENERGIAS RENOVABLES NO CONVENCIONALES (ERNOC) PARA LOS SECTORES DE TURISMO Y MEDIANA MINERÍA EN LA PROVINCIA DE CHAÑARAL, REGIÓN DE ATACAMA.	40.000
4	ESTUDIO DE VIABILIDAD EN LA CUENCA DEL RIO HUASCO PARA CULTIVO DE PECES EN AGUA DULCE (CAMARÓN DE RIO Y TRUCHA) MEDIANTE SISTEMA DE ACUIPONIA Y RECIRCULACIÓN DE AGUA PARA PRODUCCIÓN DE HORTALIZAS.	80.000
		<b>505.000</b>
5% Gastos Administrativos		25.250
Total CCIRA:		<b>530.250</b>

**RESUMEN APROBACION AGENCIAS EJECUTORAS  
FIC AÑO 2014**

<b>Agencias Ejecutoras</b>	INNOVA	220.500.000
	CORFO	183.750.000
	CONICYT	909.563.000
	CCIRA	530.250.000
		<b>1.844.063.000</b>

El Director Regional de la CORFO Alejandro Escudero, señala que la discusión que se ha dado en torno a los recursos FIC, sin duda que ha sido bastante enriquecedora para la gestión local, sin embargo considera pertinente retomar un ejercicio que se realizó hace algún tiempo, el cual dice relación con la generación de las bases para una estrategia regional de innovación. Proceso que no fue terminado y en el cual la CORFO tenía como misión las conclusiones de estas bases. A su juicio, hoy es el momento preciso para plantear nuevamente la discusión en torno a una política y estrategia regional de innovación, considerando además el anuncio de la Presidenta de la República sobre la agenda de productividad, innovación y crecimiento. A partir de la discusión, cree que hay dos puntos fundamentales a considerar: la inversión estratégica para la región en áreas como la diversificación productiva en el sector pesquero, y la innovación y el emprendimiento en los centros de desarrollo empresarial. Plantea que como consejeros podrían determinar que todos los recursos del FIC se asignaran a los agentes operadores y no hacer concurso, tal como se hace en otras regiones del país. Finalmente, señala que CORFO a diferencia de los otros servicios puede plantear líneas de innovación que permitan áreas de manejo de la pesca artesanal o programas en torno a la eficiencia hídrica, entre otras.

**2.- Definir Bases Concurso Secretario Ejecutivo CORE**

El Presidente de la Comisión de Régimen Interno, consejero Roberto Alegría, señala que después de una larga e interesante discusión que se produjo en la reunión se propone las Bases para el Concurso de Secretario Ejecutivo:

**BASES PARA EL PROCESO PÚBLICO DE SELECCIÓN DE PROFESIONALES O TÉCNICO  
SERVICIO ADMINISTRATIVO DEL GOBIERNO REGIONAL DE ATACAMA**

**LLAMADO DE PRESENTACIÓN DE ANTECEDENTES PARA CONTRATACIÓN DE PROFESIONAL O TÉCNICO A CONTRATA CÓDIGO LABORAL ASIMILADO HASTA EL GRADO 4° E.U.R. CUANDO CORRESPONDA**

La Ley N° 20.714 de 2013, que aprueba el Presupuesto 2014, definió para el Gobierno Regional de Atacama, una dotación efectiva de 79 funcionarios/as; que este llamado de presentación de antecedentes para la contratación de un/a profesional o técnico, bajo la modalidad a contrata Código Laboral, se ajusta a dicha dotación, cargo que será destinado a proveer los servicios de Secretaria Ejecutiva del Consejo Regional de Atacama, con asiento en Copiapó.

SERVICIOS A CONTRATAR	SECRETARIO/A EJECUTIVO/A DEL CONSEJO REGIONAL DE ATACAMA
ESTAMENTO	PROFESIONAL O TÉCNICO.
ESCALAFÓN	CONTRATA CÓDIGO LABORAL.
GRADO	Grado 4° EUR CUANDO CORRESPONDA
DURACIÓN DEL SERVICIO	INDEFINIDO ( Exclusiva confianza Consejo Regional)
DEPENDENCIA JERÁRQUICA	Sr. Intendente Regional en su calidad de órgano Ejecutivo del Gobierno Regional de Atacama, Presidente del CORE Y Consejeros
DESTINACIÓN	Consejo Regional de Atacama.
LUGAR DE DESEMPEÑO	Consejo Regional de Atacama.

1.- **OBJETIVO DEL CARGO:** Prestar asesoría para el desempeño eficiente de las funciones del Consejo Regional de Atacama, será además, su Ministro de Fe y se regirá por la legislación laboral común. Las características de su trabajo están determinadas por la Ley N° 19.175.

2.- **DESCRIPCIÓN DEL CARGO:**

El profesional tendrá bajo su responsabilidad

Asistir como Secretario a las Sesiones Ordinarias o Extraordinarias del Consejo y a las Comisiones del mismo, siempre que estas últimas no funcionen simultáneamente

Remitir oportunamente la Tabla de materias para cada Sesión, los antecedentes respectivos y el proyecto de Acta de la Sesión anterior.

Registrar la asistencia de los Consejeros

Elaborar y enviar oportunamente las citaciones a las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias.

Ejecutar los acuerdos y solicitar informes escritos a organismos de la Administración del Estado, privados u otros, según instrucciones directas del Consejo, de las Comisiones o del Presidente.

Ejercer la jefatura de la oficina de la Secretaría del Consejo.

Colaborar al Presidente en la conducción y coordinación de las relaciones públicas del Consejo, según las instrucciones que éste le imparta.

Seleccionar y proponer al Consejo la contratación del personal administrativo y de servicios que la Secretaría requiera, sus condiciones laborales y sus remuneraciones al igual que al término de sus contratos de trabajo. Para este efecto, se considera al o la Secretario/a Ejecutivo/a como Jefe/a Administrativo de los trabajadores de la Secretaría del Consejo.

Actuar como Ministro de Fe en las Sesiones del Consejo.

Otorgar los certificados que deba expedir el Consejo.

Transcribir los acuerdos del Consejo a las personas, organismos y entidades que corresponda.

Informar oportunamente al Consejo sobre el avance de los acuerdos adoptados.

Confeccionar el Acta de las Sesiones del Consejo y ponerla en conocimiento de los Consejeros previo a la Sesión inmediatamente siguiente, para su aprobación, modificación o rechazo.

Firmar conjuntamente con el Presidente del Consejo las Actas aprobadas por este organismo.

Mantener el archivo actualizado de las Actas.

Redactar la correspondencia que emane de los acuerdos del Consejo y suscribirla, conjuntamente con el presidente del Consejo.

Proponer al Presidente comunicados de prensa en un número mensual equivalente al de las Sesiones realizadas durante el mes que corresponda, sin perjuicio de las facultades que tiene el Consejo para difundir directamente sus actividades

Apoyo en el proceso de Inducción; A cargo de participar activamente en el proceso de inducción de nuev@s funcionari@s que ingresen al Sistema, mediante la coordinación de su equipo de trabajo en la exposición y difusión de las principales funciones, objetivos y tareas del Consejo Regional de Atacama. De ser pertinente, explicar los productos esperados de sus funciones.

Actuar en conformidad a la Seguridad de la Información y los bienes de la Institución; Contribuir a minimizar los riesgos que pongan en peligro la seguridad de la información y de los bienes encomendados en su área de trabajo. En el margen y dentro de la realidad y posibilidades existentes.

### 3.- REQUISITOS GENERALES:

Lo establecido en el DFL N° 29 de 2004, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo, que son:

Título profesional con una carrera de estudios de igual o superior a 8 semestres o 4 años de duración, otorgado por una Universidad o Instituto Profesional del Estado o reconocido por este.

Título de Técnico Educación Técnico Profesional o Técnico de Educación Superior.

Ser ciudadano Chileno

Tener salud compatible con el desempeño del cargo.

Haber cumplido con la Ley de Reclutamiento y Movilización Nacional, cuando fuere procedente.

No haber cesado en un cargo público como consecuencia de haber obtenido una calificación deficiente, o por medida disciplinaria, salvo que hayan transcurrido más de cinco años desde la expiración de funciones.

No estar inhabilitado para el ejercicio de funciones o cargos públicos, ni hallarse condenado por crimen o simple delito.

### 4.- REQUISITOS ESPECÍFICOS:

Recomendable Profesional de Educación Superior, con una carrera de estudios de igual o superior a 8 semestres, reconocida por el Estado o Técnico Educación Técnico Profesional y/o Técnico de Educación Superior.

Recomendable Postgrado, post-título, diplomados o cursos de capacitación en materias relacionadas con las leyes de Bases de la Administración Pública y Gobiernos Regionales, en Gestión y Dirección Pública, entre otros.

Recomendable experiencia laboral en administración pública.

Tener habilidades que faciliten la resolución de conflictos, poseer liderazgo y capacidad para conducir y fortalecer el trabajo en equipo y las relaciones con diversas entidades y actores comunales, provinciales, regionales y nacionales.

Poseer competencias y conocimientos exigidos para el desempeño de la función.

### 5.- ANTECEDENTES GENERALES DE POSTULACIÓN:

Currículum Vitae actualizado, conforme a Anexo 1, y orientado a la postulación, indicando referencias.

Fotocopias autorizadas ante Notario Público del Certificado o Título Profesional o Técnico Profesional y de los certificados o Títulos de Postgrado y/o Postítulo.

Certificados de capacitación afines al servicio al que postula, incluyendo diplomados.

Fotocopia simple que acredite la experiencia laboral relevante.

Fotocopia de Cédula de Identidad por ambos lados.

Certificado de antecedentes.

Declaración jurada simple indicando que no tiene las inhabilidades ni incompatibilidades para el ingreso a la Administración Pública, según anexo 2.

En caso de aquellos(as) postulantes que sean seleccionados(as) para la respectiva selección final, deberán presentar documentos originales.

#### 6.- FECHA Y LUGAR DE RETIRO DE BASES:

Las presentes bases de este concurso se encontrarán disponibles para ser descargadas en la página Web del GOBIERNO REGIONAL DE ATACAMA ([www.goreatacama.cl](http://www.goreatacama.cl)) y/o retiro físico en Los Carreras N°645 Copiapó a partir del día 9 al 13 Junio de 2014.

#### 7.- FECHA Y LUGAR DE RECEPCIÓN DE ANTECEDENTES:

La recepción de las postulaciones se extenderá desde el día 16 al 20 de junio de 2014, ambas fechas inclusive, desde las 09:00 horas y hasta las 16:00, EXCLUSIVAMENTE, en la Oficina de Partes del Gobierno Regional de Atacama, ubicada en Los Carreras N° 645, Copiapó.

Las postulaciones deberán entregarse o remitirse en sobre cerrado, caratulado con el nombre de: "CONCURSO PROVISIÓN SERVICIO PROFESIONAL DE SECRETARIO/A EJECUTIVO/A DEL CONSEJO REGIONAL DE ATACAMA, servicio único al que se postula y acompañando los antecedentes indicados en el numeral 5, Antecedentes Generales de Postulación.

En el sobre cerrado sólo se debe indicar el nombre del servicio al que postula, sin ninguna otra identificación. Si postula a más de un servicio debe ingresar un sobre por cada postulación, con todos sus antecedentes.

#### 8.- DEL PROCESO DE SELECCIÓN:

##### REVISIÓN Y EVALUACIÓN DE ANTECEDENTES

Entre los días 16 al 20 de Junio de 2014.

Notificación de los/as preseleccionados/as: 19 o 20 Junio de 2014.

La nómina de los/as preseleccionados/as será publicada en [www.goreatacama.cl](http://www.goreatacama.cl) el día 20 de Junio de 2014 antes de las 00:00hrs.

##### LA COMISION REGIMEN INTERNO AMPLIADA RESOLVERÁ LA SELECCIÓN DE LOS O LAS POSTULANTES:

Entre los días 23 al 27 de junio de 2014.

##### EL DIA 1° DE JULIO, LA COMISION DE REGIMEN INTERNO SOLICITA AL INTENDENTE REUNION EXTRAORDINARIA, DEL PLENO DEL CONSEJO REGIONAL:

Para el día 07 de Julio con la finalidad de elegir el o la Secretaria

##### DÍA EN QUE DEBERÁ ASUMIR EL O LA PROFESIONAL O TÉCNICO SELECCIONADO/A:

Estará Sujeto a la dictación de la Resolución correspondiente.

El consejero Wladimir Muñoz solicita aclarar el término "recomendable pos-títulos, postgrados", porque si el concurso está abierto para técnicos, es contradictorio e incluso discriminatorio que se recomiende o solicite postgrados. También le causa ruido el requisito "solucionador de conflictos", porque un secretario ejecutivo no tiene por qué solucionar conflictos en un órgano colegiado. Del mismo modo, el tema de la disponibilidad presupuestaria para contratación de profesionales no corresponde a un secretario ejecutivo, sino al Gobierno Regional.

El Presidente del Consejo comparte la observación que hace el consejero, porque la dependencia del secretario ejecutivo es en base a la propuesta del Intendente como del Presidente del CORE y de los consejeros, por lo tanto quien ejerce el rol es de ese superior jerárquico.

Respecto al tema de los postítulo o postgrado, el Presidente del Consejo señala que no pone en ventaja o desventaja a la hora de la selección, no obstante, se sugiere evaluar dichos requisitos.

La jefa de división Nidia Cepeda sugiere revisar las bases con los asesores jurídicos. También sugiere analizar el tema de la ponderación a la hora de realizar la selección de los postulantes, porque no es lo mismo poner una ponderación a un técnico y bajo esa misma ponderación evaluar a un profesional.

Por su parte, el consejero Javier Castillo plantea la problemática que se puede presentar con la nominación de este cargo político, para el cual si no hay un buen acuerdo será muy difícil tener gobernabilidad, porque está muy claro que las palabras y los acuerdos de honores no se respetan, sí lo que se puede establecer en un documento, que también dará ciertas garantías a las minorías, respecto de las mayorías quienes elegirán al o la secretaria ejecutiva.

Para el consejero Marcos López estas bases presentadas por la Comisión de Régimen Interno se hicieron pensando en dar la posibilidad de postular a todos. Sin embargo, hay que tener presente que éste es un cargo político que es muy difícil despolitizar.

Por su parte, el consejero Juan Santana plantea no hacer un auto criterio ni auto valoración con respecto a diplomados, cursos, posgrados, ni tampoco de los técnicos con los profesionales. Por otro lado, señala que no ve como un problema que la elección del secretario ejecutivo se realice a través de votación, por el contrario es transparentar ante la ciudadanía una decisión política que debe tomar el Consejo Regional.

El consejero Marcos López sugiere que la comisión de Régimen Interno revise con el equipo de profesionales del Gobierno Regional la legalidad de las bases y la otra propuesta es que cada consejero presente un candidato y después se vote. Sin discurso.

La profesional del Gobierno Regional Nidia Cepeda concuerda en la necesidad de revisar estas bases con los asesores jurídicos, para asegurar la transparencia del proceso, porque si las ponderaciones para calificar a los postulantes no están claras, la Contraloría puede anular el proceso. Insiste en que hay elementos a considerar que deben ser revisados por los jurídicos.

El consejero López plantea que si se opta por hacer un concurso se aprueben las bases como un elemento de trabajo y se perfeccionen por el equipo jurídico.

Por su parte, el consejero Roberto Alegría sugiere aprobar las bases, y en conversación con el Ejecutivo se puedan modificar.

El consejero Fernando Ghiglino propone que el tema siga en comisión para que se perfeccionen las bases y en una sesión extraordinaria que cite el Presidente del Consejo se vote la nueva propuesta mejorada.

El consejero Manuel Reyes señala que toda discusión enriquece la conversación sea política o no, pero le preocupa que por segunda vez se ponga en discusión un acuerdo de una comisión. Enfatiza en la importancia de respetar el acuerdo de la comisión.

Al respecto, el Presidente del Consejo aclara que está dentro de las facultades del pleno aprobar o rechazar un acuerdo de comisión.

Luego de otros comentarios al respecto, se adopta el siguiente acuerdo:

**Acuerdo N° 2 (14 Consejeros presentes)**

Se aprueba la modificación de la propuesta de Bases enviadas por el Gobierno Regional en la que se dejaba establecido “Bases para el Proceso Público de Selección de Profesionales o Técnico Servicio Administrativo del Gobierno Regional de Atacama”, optando solo por “Llamado de Presentación de Antecedentes para contratación de Profesional o Técnico” y vuelve a la Comisión de Régimen Interno para su análisis.

**Votación**

**A Favor** : 11 Votos  
**Abstenciones** : 03 Votos (Sr. Fernando Ghiglino, Sra. Sofía Cid, Sr. Manuel Reyes)

El Presidente del Consejo aclara que en lo sustancial el trabajo de la comisión no se cambia. Se sugiere a la comisión que revise aspectos técnicos que fueron señalados en el pleno, con el equipo jurídico del Gobierno Regional.

---

**D.- Término de la Sesión 17:30 hrs. aproximadamente.**

---

**MIGUEL VARGAS CORREA  
INTENDENTE Y PRESIDENTE  
CONSEJO REGIONAL DE ATACAMA**

**HERMINIA CASTILLO LÓPEZ  
SECRETARIA EJECUTIVA (S)  
CONSEJO REGIONAL DE ATACAMA**